

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 019 de 2022**

Fecha: Noviembre 16 de 2022

Hora: 10:44 a.m.

El día Miércoles 16 de Noviembre de 2022, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para establecer el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Si, señor Presidente.

Buenos días, Honorables Representantes y demás personas que nos siguen por YouTube y la Plataforma del Congreso.

Siendo las 10:42 a.m. vamos a llamar a lista para verificación del Quórum, nos regalan un poquito de silencio, por favor, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	PRESENTE
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PRESENTE
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	PRESENTE
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PRESENTE
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PRESENTE
MIRANDA LONDOÑO JULIA	PRESENTE
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PRESENTE
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	
PATIÑO AMARILES DIEGO	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PRESENTE

PETE VIVAS ERMES EVELIO	PRESENTE
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	PRESENTE
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	PRESENTE
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	PRESENTE
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	PRESENTE
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado el llamado a lista 13 Honorables Representantes, en consecuencia, existe Quórum Decisorio.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PATIÑO AMARILES DIEGO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

-
- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sírvase a leer Orden del Día y las Proposiciones que se hayan presentado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:44 a.m. se da inicio la Sesión de Comisión del día miércoles 16 de noviembre de 2022.

Primero. Llamado a lista, verificación de quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADAS O DECOMISADAS".

2.- Proyecto de Ley 093 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

3.- Proyecto de Ley No. 011 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

4.- Proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Tercero. Anuncio de Proyectos.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Presidente

TERESA DE JESÚS ENRIQUE ROSERO

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Y se hace presente también el doctor DIEGO PATIÑO.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Y la Secretaria le informa que no existe en la Secretaría Proposiciones radicadas.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día ya leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Anuncie Proyectos, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Se anuncian los siguientes Proyecto para la siguiente Sesión en que se discutan Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADAS O DECOMISADAS"

2.- Proyecto de Ley 072 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA DE CALIDAD DEL AIRE PARA LA VIDA Y LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA"

3.- Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

4.- Proyecto de Ley 011 de 2022 Cámara, "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5.- Proyecto de Ley 093 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos de Ley conforme al Artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003, para la próxima Sesión en que se discutan Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Le quiero informar a la Comisión que hoy tenemos un almuerzo con el Vicepresidente de ECOPETROL, el almuerzo va a ser aquí en la Comisión ahora después de que terminemos la Sesión, el Vicepresidente, el doctor Consuegra

quiere hablar unos temas con nosotros y por eso acordamos que el almuerzo fuera acá, para no tener que trasladarnos sino por si ustedes tienen algún compromiso lo corran para poder escuchar al Vicepresidente de Ecopetrol.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADA O DECOMISADA".

Autores: Honorable Senadora ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Y JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ y los Representantes: DANIEL CARVALHO MEJÍA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LIZBETH ALFONSO JURADO y el Representante JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ.

Ponentes: El Representante ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y el Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA.

El Proyecto de Ley fue publicada en la Gaceta 963 de 2022
Ponencia para primer debate en la Gaceta 1245 de 2022

Y fue anunciado en la Sesión del día 15 de noviembre de 2022, según Acta No. 018, de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Lea la Proposición con la que termina el Informe, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

Considerando los argumentos expuestos este despacho se sirve presentar Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADAS O DECOMISADAS", junto con el Pliego de Modificaciones y el Texto Definitivo que se propone para primer debate adjunto.

Firman: Los Representantes ERMES EVELIO PETE VIVAS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA y la Representante LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.

Ha sido leída, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En consideración la Proposición con que termina la Ponencia.

Vamos a darle la palabra al Representante Ermes Evelio Pete, para que haga la sustentación.

Tiene, ¿cuántos minutos necesita?

H.R. HERMES EMILIO PETE VIVAS:

Media hora.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

20 minutos, bueno, media hora le damos, para que vea que somos aquí justos.

H.R. HERMES EMILIO PETE VIVAS:

Bueno, gracias, señor Presidente, a la Mesa Directiva, a los Honorables Representantes, pues hoy vamos a dar discusión al Informe de Ponencia para el primer debate del Proyecto de Ley No. 112 del 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADA O DECOMISADA".

Bueno, los antecedentes, el día 4 de agosto de este año fue presentado este Proyecto de Ley 112 del 2022 en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, presentado por los Honorables Senadores, ANGÉLICA LIZETH LOZANO CORREA, ANDRÉS PADILLA VILLARRAGA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ y los

Honorables Representantes a la Cámara, DANIEL CARVALHO MEJÍA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, ERICK RODOLFO OSPINA OSPINA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LIZETH ALFONSO JURADO Y JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ.

En la cual fuimos designados como Ponentes el compañero Juan Pablo, la compañera Leyla, el 12 de septiembre.

¿Por qué la importancia del Proyecto?, o sea, su contenido en este articulado, la importancia del Proyecto, en la actualidad en Colombia es el segundo lugar con los números de especies o animales silvestres en el planeta después de Brasil, en donde según el sistema de la información de la biodiversidad en Colombia, cuenta con un 10% de toda la diversidad mundial en especies, convirtiéndose en el primer país del mundo con mayor biodiversidad.

Pero también la preocupación del tráfico que se presenta en Colombia, el tema de la ilegalidad, toda la ilegalidad que se presenta en nuestro país, el tráfico de animales silvestres que asciende, que va en el tema de los animales silvestres no solamente sino en las plantas, que luego del narcotráfico que se presenta en Colombia, en nuestro país, de las drogas y todo lo que se presenta, según la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, la comercialización ilícita de la fauna silvestre genera de 8 a 10 mil millones de dólares cada año, o sea, de 8 a 10 mil millones de dólares cada año en el tráfico de estos animales silvestres o plantas tan solo en Colombia.

Son datos que da la Policía Ambiental anualmente en el país que se trafican más o menos en un promedio de 50 mil animales silvestres, la problemática del tráfico de fauna silvestre que vive a diario a lo largo y a lo ancho de nuestro país, por ejemplo, en su mayoría las guacamayas, los micos u otros animales que son de gran valor, de largos plumajes como dice el Informe.

De igual forma lo habitual en que los terminales de transporte como las de Bogotá, ¿cuál es la preocupación ahí?, o sea, después todo ese tema que vemos en el tema del tráfico y la recuperación de los animales, hay un problema en el tema de las Aerolíneas, en donde después de haberse recuperado o decomisados o entregados, la problemática que hay en las Aerolíneas, en donde aunque hay una Resolución en donde manifiesta que se debe transportar, que es responsabilidad de la Aerolínea, pues no se ha llevado a cabo esta Resolución, en donde pues en esta Normatividad se busca que las Aerolíneas como Avianca, Latam, que son los que más ponen problema para este traslado, en donde no permiten que sean llevados hacia los sitios de donde pues deben estar en bienestar con las personas encargadas, para que se liberen o para que se devuelvan a su hábitat natural.

Pues el Proyecto de Ley busca que las Aerolíneas tengan los sitios adecuados para que las aves o los animales que se recuperen, pues sean trasladados en una forma

adecuada con las temperaturas, con todo lo que tiene que ver con el bienestar del animal silvestre, por eso el objetivo de este Proyecto es reglamentar el traslado de la vía aérea de animales silvestres para con ello brindar el apoyo y bienestar a un componente biológico, ecosistémico fundamental para la conservación de la biodiversidad en Colombia, en especial cuando aquellas especies se encuentren en riesgo de muerte y requieren urgente traslado a diferentes sitios de todo el territorio nacional.

Entonces, la Normatividad busca que la CAO o la CAR que reciben los cientos de animales silvestres como producto de tráfico ilegal, atropellamientos y electrocuciones, ataques de hambre, machetazos y golpes y otro tipo de accidentes, animales abandonados, entre otros, y gran parte de los animales reciban, que son de corta edad, a salvo de decomisados o entregados voluntariamente después de los largos tiempos a que son sometidos en cautiverio y que estos animales traficados de diferentes partes del país una vez recuperados, rehabilitados, deben ser devueltos a sus hábitat o por tanto necesitan ser transportados.

Para poder ejercer de manera más eficiente esas actividades es importante contar con una atención Aeroportuaria donde los funcionarios de todo nivel atiendan la importancia de este Patrimonio de la Nación, la fauna silvestre y que garanticen las herramientas de transporte rápidas sobre todo considerando su estado de salud y edad, que son seres sintientes y no cosas.

Entonces, con esas consideraciones finales pues entramos al tema del Articulado y que nos va a ayudar el compañero, como somos 3 Ponentes, la compañera Leyla, no quiero ocupar mucho tiempo, es necesario y las Proposiciones que también han presentado los compañeros Representantes, que también fueron revisados y avalados, en las modificaciones de formas que hay en el tema de los distintos Articulados.

Entonces, señor Presidente, con este Informe en el cual debemos garantizarle la vida, o sea, la vida a nuestra fauna silvestre, nuestra biodiversidad de nuestro país y que las Aerolíneas no pongan tantas trabas para trasladar a estos animales bien sea con el pasajero o en las bodegas, pero con las condiciones adecuadas para salvaguardar la vida de nuestra fauna silvestre.

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión.

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar, por 10.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Bueno, muy buenos días para todos, señor Presidente, muchas gracias.

Como lo acabó de informar nuestro compañero Ermes, quién es el Coordinador Ponente, le pedimos a esta Comisión que ha presentado sus Proposiciones a este importante Proyecto de Ley para conservar la fauna silvestre, que acompañemos esa iniciativa la cual hoy estamos dándole la viabilidad a muchas de esas Proposiciones que ustedes han hecho y esperamos que podamos entrar al Articulado para poder iniciar con la justificación y también darles el debate a este a este Proyecto de Ley que hoy está en esta Ponencia.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Muy buenos días a todos y todas, mis apreciados colegas, a toda la comunidad.

No, es para expresar también que existe toda una importante argumentación para que se apruebe, se avance en este Proyecto de Ley, para que nos garantice realmente que en los casos en que la fauna sea sustraída de su hábitat se garantice el transporte cuando es necesario dadas sus condiciones por vía Aérea u otro tipo de transporte, que permita que la dignidad de su integridad se mantenga, pero también es importante dar a conocer que ese tema del tráfico de fauna es una problemática muy compleja que está revelando el antropocentrismo y en este momento estamos en este siglo 21 promoviendo una cultura del Ecocentrismo donde reconocemos a los animales como seres sintientes.

Entonces, para invitar a que se apruebe este Proyecto de Ley, de tal manera, que cuando es necesario hacer el traslado de individuos de fauna silvestre se haga en condiciones dignas y que se trate, se responda de la manera más rápida para evitar su afectación.

Es ese la invitación y también reconocer a los colegas que han presentado unas Proposiciones, todas las Proposiciones las hemos acogido y hacer ese reconocimiento, cuando los colegas presentan Proposiciones lo hacen con el mejor sentido para que la Norma quede mucho más nutrida, entonces, también ese reconocimiento a los colegas.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

Considero que es un Proyecto importantísimo en nuestro país el delito; uno de los delitos más grandes que hay en el país, incluso, se ha comparado al del tráfico ilegal de armas, es el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y sin duda, vemos que hay un vacío en la regulación nacional sobre las condiciones que se requieren para el transporte aéreo de las especies de fauna objeto de este cruel tráfico ilegal de la fauna silvestre.

Sin embargo, dentro del análisis que hicimos en la ponencia queremos preguntarle a los Ponentes si obtuvieron algún concepto o tuvieron diálogo con la Aeronáutica Civil, para que podamos tener conocimiento, sé porque está mencionado que la Aeronáutica tuvo una interlocución sobre las dificultades que hay para que las Aerolíneas acojan las solicitudes, que casi son un ruego de parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, pero no sé si sobre el Proyecto de Ley hubo alguna manifestación o intercambio de opiniones con la Aeronáutica Civil.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias, señor Presidente. Yo creo y lo digo con toda tranquilidad, que los Ponentes han hecho un esfuerzo que hay que reconocer, que hay que validar y digo que lo han hecho porque la diferencia de la fauna silvestre con los animales domésticos o de compañía, es que la fauna silvestre no tiene dolientes, por fortuna hoy en Colombia ya empieza a dolerle a todo el país.

La diferencia entre el perrito doméstico y el animal incautado que dicen las cifras, en Colombia se incautaron el año pasado 18.636 animales silvestres y creo que el objeto del Proyecto lo resume todo en una palabra, no es carga abiótica, ya acabamos, el problema es que hoy en muchas ocasiones cuando se transportan creen que lo que se lleva ahí es una mercancía y se les olvida que se lleva un ser sintiente.

Por eso, señor Presidente y me va a perdonar la doctora Julia, a quien aprecio y respeto tanto, yo en oposición a la pregunta que hace la doctora Julia, me tiene sin cuidado lo que digan las Empresas de Transporte Aéreo, aquí no puede ser que el negocio comercial esté por encima de la protección a la vida de estos seres sintientes, que son la fauna doméstica, y se lo digo de esta manera doctora, después de.....

¿Quiere una interpelación?, yo se la concedo si el Presidente lo autoriza, o sino una réplica, lo que usted diga doctora, como usted ordene.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Interpelación.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Bien, si el Presidente lo autoriza.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Una interpelación de la Representante Julia hacia el Representante Octavio.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Todas las garantías.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente, gracias doctor Cardona, es porque el sentido de la pregunta a la Aeronáutica es para que el Articulado pueda ajustarse a las características de los aviones, que sea posible, que sea viable, para que efectivamente cumplan la Ley y acaten el mandato de esta Ley de permitir que el transporte de la fauna silvestre sea aéreo, pero que no estemos imaginándonos unas condiciones inexistentes que hagan imposible el cumplimiento de la Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continúe, Representante Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Porque a mí no me preocupa, doctora Julia, porque es que el Proyecto dice que en cabina solo irán los infantes, o sea, los chiquitos, los recién nacidos, los que así son catalogados por las Corporaciones Autónomas, adentro no va a ir un león, adentro no va a ir un tigre, adentro van a ir animales pequeñitos y se acabó, y yo no veo justificación hoy para que un Aerolínea condene un animal recién nacido a que se tenga que ir allá en el equipaje de carga a someterse a las condiciones climáticas y las condiciones de maltrato, para que lo que están buscando salvar termine muriendo.

Por eso, para terminar, señor Presidente yo creo, primero, que los Ponentes han hecho un esfuerzo que hay que reconocerles, hay que validarles y por eso desde ya creo que no me equivoco si atrevidamente digo que la Bancada del Partido Liberal va a acompañar el Proyecto, porque es que es una necesidad para el país que la protección de la fauna silvestre sobre todo la que es rescatada, hoy tenga un

manejo especial por parte del Gobierno y que ustedes por vía de este Proyecto de Ley impongan condiciones adicionales, lo único que indica es que por fortuna las corrientes de pensamiento en defensa de los animales especialmente de esos animales silvestres que algunos creían que eran mercancía, hoy están cambiando, yo los felicito, me alegro mucho y en buena hora el país tiene esta noticia.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, para complementar y en especial la referencia que se ha hecho sobre la Aeronáutica, recordemos que la Procuraduría en el 2018 ya solicitó a la Aeronáutica Civil y definió las condiciones en que se tiene que hacer el traslado de la fauna silvestre, ya está definido por la Procuraduría, entonces, se ha cumplido con los requisitos, 2018 estamos en el 2022.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la proposición en que termina la Ponencia, la Comisión Quinta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, si algún Representante no está de acuerdo, pronunciarse.

Ha sido aprobada, señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continuemos con el Articulado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Este Proyecto de Ley consta de 7 Artículos, de los cuales el Artículo 1, 5 y 7 no tienen Proposición, los Artículos 2, 3, 4 y 6, tienen Proposiciones que han sido avaladas por el Coordinador Ponente y los Ponentes del Proyecto de Ley.

Si usted autoriza se le da lectura a las Proposiciones, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Lea las Proposiciones.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, para el Artículo 2, hay radicadas 3 Proposiciones avaladas, una del doctor Mauricio Cuéllar, otra del doctor José Octavio Cardona y una del doctor Juan Espinal.

La del doctor HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR, dice así:

Proposición

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley No. 112 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADA O DECOMISADA".

Artículo 2. Implementación y reglamentación de la Ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (y le agrega) **acompañado de los Institutos de Investigación e Información Ambiental INVEMAR, IIAP, SINCHI y HUMBOLDT** y el Ministerio de Transporte, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios donde se transporte la fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del (y le agrega) **contenedor**, guacal (le agrega), **y/o jaula**, aireación, luminosidad, humedad, temperatura (y le agrega) **tiempo máximo de los desplazamientos**, tránsito de personas, ruidos y olores.

Firma: El Representante HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN

La Proposición del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, busca agregar en el Artículo 2 en la parte pertinente que dice:

Deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios (y le agrega), **y condiciones mínimas sanitarias**, lo demás como viene en la Ponencia.

Y el Representante JUAN ESPINAL para el Artículo 2 modifica en la parte pertinente que dice:

En un plazo no mayor a ~~6 meses~~, lo cambia por un plazo no mayor a **un (1) año** y lo demás como viene en la Ponencia.

Esas son las Proposiciones para el Artículo 2.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente, una Moción.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Una moción, doctor Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Porque es algo que yo haya entendido mal, el doctor Espinal propuso 3 meses, la Ponencia habla de 6 y ahora hablan de un año.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Yo propuse un año, Representante.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Un año, la Ponencia habla de 6, pero alguien habló de 3 meses en la primera que Leyeron y en la primera 3 meses.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, pero lo que busca cambiar el doctor no es el tiempo de los 6 meses sino los acompañamientos del Instituto de Investigación y ese tema.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Por eso.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Fue un tema de transcripción del doctor Cuéllar, colocó 3 meses y en la Ponencia dice 6.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Por eso, Secretario, es que mi pregunta es esa, hay 3 plazos, uno de 3, uno de 6, y uno de 1, miren, yo les digo con franqueza, el que quieran yo se los voto, porque finalmente es lo que necesitamos, pero es que si se aprueban las 3, que estamos aprobando, esa es la pregunta, ¿qué estamos votando?, el de 3, el de 6, o el de 1.

Es por eso que hago la Moción.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Hago la claridad, que el doctor Cuéllar no busca modificar el plazo de 6 meses a 3, sino modificar en la parte pertinente que dice: Acompañado de los Institutos de Investigación e Información Ambiental INVEMAR, IIAP, SINCHI y HUMBOLDT, sino que es un tema de, para que aclare, Representante, un tema de transcripción al momento de transcribir la 6, quedaría la del doctor Juan Espinal que busca cambiar de 6 meses a 1 año.

Okey, señor Presidente.

Para el Artículo 3 hay 2 Propositiones, una del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA y una del doctor JUAN ESPINAL.

Doctor Juan Espinal en este Artículo 3 usted deja como constancia la del Artículo 3°, o sea, que quedaría avalada la del doctor Octavio Cardona, que busca modificar en el numeral 1 quedaría así:

En el numeral 1, 6 y 7, quedarían de la siguiente manera:

1. Cada animal deberá ser transportado de manera individual y preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental. (y le agrega) **El contenedor deberá ser suministrado por la Autoridad Ambiental** o....

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Secre.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Cardona.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Como la Proposición la presento yo y de común acuerdo con los Ponentes, se suprime el pedacito, o por su propietario, y queda, el contenedor deberá suministrado por la Autoridad Ambiental, ya, listo, eso es todo.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

O sea, que con su venia le tachamos aquí la partecita que dice, ~~por su propietario o poseedor~~, entonces quedaría:

El contenedor deberá ser suministrado por la Autoridad Ambiental. Punto.

En el numeral 6 quedaría de la siguiente manera:

6. Los animales de corta edad, **reconocidos así por la autoridad ambiental competente**, deberán ser transportados en la cabina de pasajeros y no en la bodega de carga, con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y/o descompensación por diferencias de presión. La aerolínea debe garantizar el apropiado espacio en la aeronave.

Y el numeral 7 quedaría de la siguiente manera:

7. No deberá ser, le suprime, ~~mezclados~~ y agrega, **agrupados** animales domésticos con silvestres durante su transporte por vía aérea para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.

Firma: JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN

Para el Artículo 4 una Proposición del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, que busca agregar en el numeral 4 y 8.

Numeral 4 quedaría así: El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en los vehículos y le agrega, **o naves**.

Y en el numeral 8 quedaría de la siguiente manera: No deberán ser **agrupados** animales domésticos con silvestre durante su transporte para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.

Firma: JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JUAN PABLO SALAZAR y la doctora LEYLA, para el artículo 4.

En el artículo 6 también hay dos proposiciones avaladas por los Ponentes, el cual quedaría así: una firmada por la doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ y otra por el doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

La del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA, busca modificar el artículo 6, quedaría así:

Artículo 6. Sanciones. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores **portuarios aéreos, terrestres y fluviales**, que incumplan una o varias de las condiciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, serán sancionadas acorde con las normas ambientales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar por maltrato animal, de conformidad con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 1333 de 2009.

Esta es la proposición del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN

Y la proposición de la doctora ANA ROGELIA MONSALVE, le agrega un literal que dice así:

Las sanciones a las que se refiere el presente artículo también aplicarán para los operadores no aéreos que incumplan una o varias de las condiciones establecidas en el artículo 4 de la presente Ley.

Firma: ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones de los artículos 2, 3, 4 y 6 que han sido avaladas, para que usted la ponga a consideración en bloque los artículos; 1 como viene en la ponencia, 2 con las proposiciones avaladas y como viene en la ponencia, 3 con la proposición avalada, como viene en la ponencia, 4 con la proposición avalada, como viene en la ponencia, artículo 5 como viene en la ponencia, artículo 6 con las dos proposiciones avaladas y el artículo 7 como viene en la ponencia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión de los artículos leídos sin proposición y los artículos leídos con proposiciones, las cuales han sido leídas por el señor Secretario, sigue la discusión, se cierra, la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el bloque de artículos ya leídos, el artículo 1, el artículo 2 con las proposiciones ya leídas, el artículo 3 con la proposición leída, el artículo 4 con la proposición leída, el artículo 5 como viene en la ponencia, artículo 6 con las dos proposiciones leídas y el artículo 7 como viene en la ponencia.

Han sido aprobados el bloque de artículos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continuamos con el Título y la Pregunta.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal, para dejar una Constancia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente, No, es simplemente una Constancia, es un proyecto de ley bien intencionado Representante y ponentes, pero creo que hay algo elemental nosotros en esta Comisión y no faltaba más que tratáramos de frenar los proyectos por falta de conceptos que hay veces son bien importantes en el fondo, en la intencionalidad del proyecto de ley.

Pero yo sí le hago una recomendación muy respetuosa al Coordinador Ponente, porque creo que sí es elemental, por ejemplo, el concepto de la Aerocivil creo que es elemental, puede nutrir mucho más técnica y jurídicamente el proyecto de ley para el segundo debate, sin que esto realmente sea un requisito de procedibilidad y pues si uno llegaría aquí a joder la vida, a decir, venga frenemos por conceptos, creo que esa no sería la idea y además son cuatro trámites que tiene el proyecto de ley, pero creo que sí sería importante concepto por ejemplo de la Aerocivil, concepto de las diferentes CAR, que ya vienen haciendo el transporte de nuestra fauna.

Simplemente una recomendación, Presidente, muy puntual, al Coordinador Ponente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, sírvase leer el Título y la Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Título.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADAS O DECOMISADAS”.

Y la Pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Título y la Pregunta, continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Título leído, con la Pregunta.

Ha sido aprobado, señor Presidente, este Proyecto de Ley

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continuamos con el orden del día, siguiente punto.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Le está pidiendo la palabra, el doctor Pete.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Pete, Ermes Pete.

H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS:

Bueno, quiero agradecerle a los Honorables Representantes, a la Mesa Directiva, que hayamos pensado en este proyecto y que hayan respaldado en conjunto y como está en la ponencia no solamente el tema aéreo sino no aéreo, para que se siga la discusión y vamos a enviar también a las aerolíneas, a las CAR, los conceptos que ustedes han manifestado aquí en este escenario y pues ni más faltaba para eso estamos para poder coordinar y agradecerles a todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continuamos con el orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

2.- Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorable Representante NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO y el Representante JUAN CARLOS WILLS OSPINA.

Ponente: JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO y la doctora FLORA PERDOMO ANDRADE.

Este proyecto de ley fue publicado en la Gaceta 959 de 2022
Y la ponencia para primer debate en la Gaceta 1422 de 2022

Y fue anunciado en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, Acta No. 018, de acuerdo al artículo 8 del Acto legislativo 01.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Hay una Proposición de Aplazamiento de la doctora JULIA MIRANDA y hay un Impedimento del doctor JUAN FERNANDO ESPINAL

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que han radicado una proposición de aplazamiento a este proyecto de ley, si usted autoriza le damos lectura.

PRESIDENTE; (E): H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Por favor le damos lectura, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Dice así la Proposición firmada por la doctora Julia Miranda Londoño.

Respetado, señor Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva aplazar la discusión del Proyecto de Ley 093 de 2022 Cámara; "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Firma la doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante Julia Miranda, tiene la palabra.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Estamos aquí debatiendo con el doctor Cristian.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Representante Espinal, Moción de Procedimiento.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

No, pero la doctora Julia primero tenía la palabra, que pena Presidente.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Nosotros planteamos el Aplazamiento porque hay muchas observaciones, pero si tenemos tiempo para discutir y debatir y presentamos las Proposiciones, podemos retirar la Proposición de Aplazamiento y que se dé el debate.

PRESIDENTE (E); H.R. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO:

Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO E SPINAL RAMIREZ:

Presidente, no, Moción de Procedimiento en el sentido de la Proposición que estamos debatiendo, la proposición de Aplazamiento, yo lo que le propongo a la doctora Julia y al Coordinador Ponente y a la doctora Flora, es que la Mesa Directiva ponga a consideración votar el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley y que analicen si hay tantas Proposiciones se cree una Subcomisión, dejamos suspendido el articulado y en la próxima sesión votamos el articulado para llegar a conciliación de todas las Proposiciones que hay.

Simplemente es una Proposición que pongo ante la Mesa Directiva y ante el Ponente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Muy buenos días para todas y todos.

No, si el proyecto se va a discutir le pediría al señor Presidente nos diera unos minutos muy pocos, para presentar un Impedimento que me cobijaría, creo yo.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Bueno, demos un receso de 10 minutos, para que revise los Impedimentos, un receso de 10 minutos para que lo preparen y lo presenten.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se decreta un receso de 10 minutos, para que los Representantes que tengan Impedimento puedan presentarlo.

11:49 a.m. se reinicia la sesión y la Secretaría le certifica que existe Quorum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, ya fue leído el Proyecto de Ley en el que estamos en discusión, la doctora Julia Miranda presentó una Proposición de Aplazamiento, no sé si la doctora la mantiene o la retira.

Bueno, señor Presidente,, la doctora Julia Miranda me confirma que retira la Proposición de Aplazamiento.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Pero vamos antes de someter la Proposición, a votar los Impedimentos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Si tiene la Moción, doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente. No, una Moción de Procedimiento colegas en dos sentidos; primero, que desde el punto de vista jurídico es algo elemental, que cuando nos declaramos impedidos en un proyecto de ley en la Comisión, nosotros no tenemos que volver a declararnos impedidos ante la Plenaria, por un tema de agilidad de trámite.

Y lo segundo, yo le solicitaría la doctora Julia es, en la proposición aplazamiento a mano alzada cambiémosle el sentido a la proposición y es crear la Subcomisión una vez aprobemos el Informe de Ponencia del proyecto de ley, para darle agilidad al trámite.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Quiero, hago claridad, es para que el martes que tenemos sesión no empezar a votar impedimentos sino ya dejarlos, antes no pongo en consideración la proposición mientras Julia, la corrige, la adiciona, pero vamos a votar los impedimentos para que quede listo.

Entonces, señor Secretario,, empecemos a leer los Impedimentos para votarlos para ver cuáles tienen la misma.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se deja constancia que la doctora Julia retira la Proposición de Aplazamiento.

Y la doctora Martha va a leer una Constancia del doctor José Octavio Cardona y los Impedimentos para someterlos a votación.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

No necesitan retirarse todavía por cuanto no hemos comenzado y los vamos a votar uno por uno, o sea, que vamos a necesitar de hacer el Quórum para votar, porque no es el mismo motivo.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Constancia.

Información sobre aportes que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo, señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la Sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás Normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5ª modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que uno de los aportantes de mi campaña puede verse favorecido por el contenido del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara, toda vez que es una empresa del sector agroindustrial.

Constancia suscrita por el Honorable Representante a la Cámara JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Entonces, quedó leída la Constancia del doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

Bueno, vamos a leer el Impedimento del doctor Juan Pablo Salazar, que es socio minoritario de una Asociación y, además, fue postulado por una Asociación de Campesinos para su elección.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente.

Impedimento

Se retira el Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera.

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se me declare Impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "Por medio del cual....."

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Por favor, silencio, no podemos seguir si no hay silencio, los funcionarios de la Comisión también hágame el favor, vamos a ponerle orden.

Continúe.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente.

Solicito en la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se me declare Impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No.093 de 2022 Cámara; "*Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones*", toda vez que mi aval para la elección de la Circunscripción Especial Territorial de Paz No.1 es la Asociación Agropecuaria de Agua Bonita de Suárez, Cauca.

Adicionalmente, soy socio minoritario de la Comercializadora Campesina de Occidente S.A.S, dedicada a la compra y venta de productos e insumos agropecuarios producidos en la región del Suroccidente Colombiano.

Cordialmente
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República.

Está leído el Impedimento, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

En consideración el Impedimento.

Señor Secretario, llame a lista para votarlo.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el Impedimento del doctor Juan Pablo Salazar.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	NO
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	SI
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	NO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
PATÍÑO AMARILES DIEGO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el NO 3 votos
Por el SI 14 votos

En consideración, ha sido Aprobado el Impedimento del doctor JUAN PABLO SALAZAR

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Lea los otros Impedimentos, leamos los que coinciden con la misma excusa.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente.

Por favor, se retiran los Honorables Representantes; doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ y el doctor ERMES EVELIO PETE.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ello porque tengo actividad agropecuaria, por lo tanto, con este proyecto me podría beneficiar.

Suscribe el Impedimento la Honorable Representante OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

IMPEDIMENTO.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; **Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones**", debido a que en mi territorio desarrollo actividades agropecuarias, lo que podría generar un conflicto de intereses.

Suscribe el Impedimento el Honorable Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, ERMES EVELIO PETE VIVAS.

Están leídos los dos Impedimentos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

En discusión, señor Secretario, llame a lista para la votación de los Impedimentos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar los dos Impedimentos leídos.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	NO
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	SI
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	NO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NO
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	NO
PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	NO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	NO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	NO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el NO 9 votos

Por el SI 7 votos

En consideración, han sido Negados los Impedimentos de la doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ y el doctor ERMES PETE, que pueden ingresar nuevamente al recinto.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúe con los otros Impedimentos.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí, señor Presidente.

Por favor, se retiran el Honorable Representante de DIEGO PATIÑO AMARILES y el Honorable Representante GABRIEL ERNESTO PARRADO.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ello porque familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad, son pequeños agricultores y con este proyecto de ley se podrían beneficiar.

Suscribe el Impedimento, el Honorable Representante DIEGO PATIÑO AMARILES.

Siguiente IMPEDIMENTO.

Señor Presidente, Comisión Quinta

Solicito declararme Impedido participar en el estudio de proyecto de ley "Por medio del cual se promueve el desarrollo agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", puesto que pertenezco a Organizaciones de Mercados Campesinos y Desarrollo Agropecuario.

Cordialmente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO

Están leídos los dos Impedimentos, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Llame a la lista para la votación de los Impedimentos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar los Impedimentos del doctor DIEGO PATIÑO, el doctor GABRIEL PARRADO, que no se encuentran en el recinto.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	NO
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	NO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	SI
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	NO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	NO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	
PATIÑO AMARILES DIEGO	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	NO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	NO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	NO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SI 6 votos

Por el NO 9 votos

En consideración, han sido Negados los Impedimentos del doctor DIEGO PATIÑO y el doctor GABRIEL PARRADO, que pueden ingresar nuevamente al recinto.

Y falta un último Impedimento del doctor LUIS RAMIRO RICARDO, señor Presidente, que ya vamos a dar lectura

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Lea el Impedimento del Doctor Ricardo.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Sí señor Presidente.

Se deja constancia de que el Honorable Representante LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, se retira del Recinto.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ello porque fui postulado por Asociación de Mujeres Víctimas de Conflicto que han sido beneficiadas de auxilios o recursos relacionados con el presente Proyecto de Ley.

Suscribe el Impedimento, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Está leído el impedimento, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Llame a lista para la votación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Vamos a darle llamado a lista para votar el impedimento del doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	NO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	SI

CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	NO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	NO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	NO
PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	NO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	NO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	NO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SI 6 votos

Por el NO 9 votos

En consideración, ha sido Negado el Impedimento del doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Señor Presidente, la Mesa le Informa que ya no hay más Impedimentos radicados.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Pueden reintegrarse los que no se le aprobó.

Vamos a levantar la sesión, vamos dejar ahí, el martes próximo a las 09 de la mañana empezamos el estudio del proyecto, vamos a nombrar como dicen que hay bastantes proposiciones, una Comisión, que en el transcurso del día les doy los nombres, no sé quiénes tienen interés en participar en la Comisión, hacemos una Mesa Técnica.

Tiene la palabra la Representante Flora.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente; con el cordial saludo para todos los colegas, a la Mesa Directiva. Quiero sugerirles con todo respeto que hagamos llegar las Proposiciones a tiempo, no que sea el martes en el momento de la discusión que llegan y se coloca, le solicito a todos los colegas que no las hagan llegar en el transcurso de hoy y mañana, la cual vamos a estar trabajando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Quiénes tienen interés en estar en la Comisión o en la Mesa Técnica, Cristian Avendaño y la doctora Julia, Octavio Cardona y Juan Espinal, ah no Nicolás Barguil, son los miembros de la Comisión para la Mesa Técnica, no pues queda ahí sí puede pues si no es petición de la Representante Flora, que con eso así no le traen más proposiciones.

Entonces, colegas vamos a escuchar al Vicepresidente de Ecopetrol, al doctor Alberto Consuegra, que se encuentra aquí con una serie de funcionarios de Ecopetrol, que quiere comentarle unos temas, entonces, si quieren nos regalan un ratico.

Vamos a cerrar la Sesión, a levantar la Sesión y continuamos ya con el doctor Consuegra.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Se deja constancia que la sesión se levanta a las 12:13 p.m.

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**



Comisión Quinta

Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

CÓDIGO	L.M.C.3-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 112 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE RESCATADA O DECOMISADA"**

Autor:

HH.SS. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, INTI RAÚL SPRILLA REYES, IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ. HH.RR. DANIEL CARVALHO MEJÍA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ.

Ponentes:

HH.RR. ERMES EVELIO PETE VIAS (Coordinador), LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA.

Publicaciones:

Proyecto de Ley:

Gaceta 963 de 2022

Ponencia Primer Debate:

Gaceta 1245 de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADVIÉVETE LA DEMOCRACIA TEL: 65999029-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L.M.C.3-F8
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HH.RR. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO y JUAN CARLOS WILLS OSPINA.

Ponentes: HH.RR. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, (Coordinador) y FLORA PERDOMO ANDRADE.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 959 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1422 de 2022

Anunciado en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara **“POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

Ponentes: HH.RR. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN (Coordinador), JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ y ERMES EVELIO PETE VIVAS.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 857 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1025 de 2022

Anunciado en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.



Comisión Quinta

Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

CÓDIGO	L-M.C.3-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	3 de 3

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023**

Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

4. Proyecto de Ley No. 016 de 2022 Cámara **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA (CEROXYLON QUINDIENSE) COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autor: **H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.**

Ponentes: **HH.RR. LEONOR MARIA PALENCIA VEGA (Coordinadora),
ERMES EVELIO PETE VIVAS y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 859 de 2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1223 de 2022

Anunciado en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 019 - noviembre 16 de 2022 - Legislatura 2022-2023



Bogotá D.C., noviembre 08 de 2022.

N.º 165

Señores (as)
PRESIDENCIA CÁMARA DE REPRESENTANTES;
MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES;
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de autorización de que trata el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Saludos cordiales.

En virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito autorización para ausentarme de manera justificada a la sesión plenaria y/o sesiones de Comisiones de Cámara de Representantes que integro, o sesión en pleno, que llegaren a citarse y llevarse a cabo el miércoles 16 y el jueves 17 de noviembre de 2022.

Lo anterior, con el objeto de atender la convocatoria del Gobierno Nacional a adelantar el Dialogo Regional Vinculante de la subregión Amazonia Occidental, en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, a realizarse el próximo 16 de noviembre de 2022 en el municipio de Puerto Asís departamento de Putumayo, de acuerdo al cronograma establecido y conforme a la invitación allegada por el Alto Consejero Presidencial para las Regiones, en mi calidad de Representante a la Cámara por esta circunscripción territorial, la cual se anexa.

Esta actividad está directamente ligada a las funciones del cargo de congresista y hace parte de la agenda de trabajo legislativo que adelanto actualmente en el Congreso de la República, así como de la bancada del Pacto Histórico.

Anexos: cronograma diálogos vinculantes; invitación de la Alta Consejería para las Regiones (03 folios).

Cordialmente,

ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Departamento de Putumayo
Pacto Histórico

Aprobó	Andrés Cancimance López
Revisó	Dante Alonso Reina Mora
Elaboró	Dante Alonso Reina Mora



Bogotá, 08 de Noviembre de 2022

Señor:
ANDRÉS CANCEMANCE
H.
Representante
Putumayo

Referencia: Invitación a participar y a apoyar los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo.

Señor Congresista:

El Gobierno del Presidente Gustavo Petro quiere materializar en Colombia el cambio por el cual fue elegido. Sabemos que esta transformación será posible si somos capaces de pensar en sueños colectivos, pero estos deben nacer de las regiones y no de una visión tradicional que imponga unas concepciones desde un centro de poder alejado de los problemas que tocan a los territorios.

Es por ello que el señor Presidente ha convocado a la sociedad colombiana a los Diálogos Regionales Vinculantes, a partir de los cuales construiremos la hoja de ruta del gobierno del cambio, el Plan Nacional de Desarrollo.

Entendiendo la importancia de su trabajo legislativo en la región, le extendemos una cordial invitación para participar del Diálogo Regional a realizarse el próximo miércoles 16 de Noviembre, en Puerto Asís, en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís, sede Técnico Industrial, Puerto Asís km.4. vía a Mocoa, desde las 8:00 am.

Apyados en el conocimiento de su territorio y la legitimidad que le asiste como mandatario local el Gobierno Nacional quiere contar con su apoyo y la participación de su comunidad en este espacio de construcción de tejido social.

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Consejero Presidencial para las Regiones



47 DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON DELEGADOS DEL GOBIERNO

Nro	Subregiones PND	Sector responsable	Padrino/Madrina	Lugar	Fecha
1	Catatumbo	Cancillería	Álvaro Leyva	Ocaña	martes, 11 de Octubre
2	Subregión Vallenata	Educación	Alejandro Gaviria	Valledupar	martes, 11 de Octubre
3	Subregión del Sinú	DNP	Jorge Iván González	Montería	jueves 13 de octubre
4	Subregión del Pacífico Norte	Deporte	María Isabel Urrutía	Nuquí	Jueves 13 de octubre
5	Valle del Cauca	Consejería Juventud	Gabriela Posso	Calí	sábado 15 de octubre
6	Urabá y occidente	DAPRE	Mauricio Lizcano	Turbo	miércoles 19 octubre
7	Subregión del Tayrona	DNP	Jorge Iván González	Santa Marta	miércoles 19 Octubre
8	Frontera con Ecuador	Cancillería	Álvaro Leyva	Ipiales	viernes 21 Octubre
9	Pacífico	Vicepresidencia	Francia Márquez	Buenaventura	viernes 21 octubre
10	Centro- Sur de la Guajira	Consejería Regiones	Luis Fernando Velasco - Cielo Rusinque	Riohacha	viernes 21 octubre
11	Municipios ribereños del Magdalena	Cultura	Patricia Ariza	El Barco	martes 25 Octubre
12	Alta Guajira	Vivienda	Catalina Velasco	Malcao	martes 25 octubre
13	Frontera Colombo Venezolana	Comercio	Germán Umaña	Cúcuta	jueves 27 octubre
14	Bajo Cauca Antioqueño	Salud	Carolina Corcho	Caucasia	jueves 27 Octubre
15	Valle de Aburra	TIC	Sandra Urrutía	Medellín	jueves 27 Octubre
16	Área Metropolitana del Atlántico	Minas	Irene Vélez	Barranquilla	sábado 29 Octubre
17	Altiplano Cundiboyacense	Agricultura	Cecilia López	Turja	martes 1 Noviembre
18	Subregión Llanera	Justicia	Néstor Osuna	Villavicencio	martes 1 Noviembre
19	Oriente Santandereano	Trabajo	Gloria Inés Ramírez	Bucaramanga	martes 1 Noviembre
20	Pacífico nariense	Vicepresidencia	Francia Márquez	Tumaco	jueves 3 noviembre
21	Zona Petrolera	Minas	Irene Vélez	Barrancabermeja	jueves 3 noviembre
22	Frontera Oriental Araucana	Interior	Alfonso Prada	Arauca	jueves 3 noviembre
23	Hulla	Deporte	María Isabel Urrutía	Pitalito	sábado 5 noviembre
24	Bajo Magdalena	Consejería Juventud	Gabriela Posso	Honda	sábado 5 noviembre
25	Sabana de Cundinamarca	Ciencias	Arturo Luna	Zipaquirá	sábado 5 noviembre
26	Oriente y Nordeste Antioqueño	TIC	Sandra Urrutía	Carmen de Viboral	miércoles 9 noviembre
27	Zona Insular	Vivienda	Catalina Velasco	San Andrés	miércoles 9 noviembre
28	Eje Cafetero	Interior	Alfonso Prada	Pereira	miércoles 9 noviembre
29	Subregión del Atrato	Hacienda	José Antonio Ocampo	Quibdó	viernes 11 Noviembre
30	Cundinamarca Occidental	Cultura	Patricia Ariza	Girardot	viernes 11 Noviembre
31	La Mojana	Ambiente	Susana Muhamad	San Marcos	viernes 11 Noviembre
32	Bogotá Región	Educación	Alejandro Gaviria	Bogotá DC	martes 15 noviembre
33	Subregión Orinoquía	Transporte	Guillermo Reyes	Puerto Carreño	miércoles 16 Noviembre
34	Amazonia Occidental	Comercio	Germán Umaña	Puerto Asís	miércoles 16 Noviembre
35	Caldas	Defensa	Iván Velásquez	Manizales	miércoles 16 Noviembre
36	Amazonia Oriental	Ciencias	Arturo Luna	San José del Guaviare	sábado 19 Noviembre
37	Zona Volcánica Nariño	Alto comisionado PAZ	Daniilo Rueda	Pasto	sábado 19 Noviembre
38	Inirida	Salud	Carolina Corcho	Inirida	sábado 19 Noviembre
39	Casanare	Agricultura	Cecilia López	Yopal	martes 22 Noviembre
40	Subregión del Darién	Defensa	Iván Velásquez	Jurado	martes 22 Noviembre
41	Caquetá Amazónica	Justicia	Néstor Osuna	Florencia	martes 22 Noviembre
42	Dialoguito	Alta Consejería Regiones - Educación	Luis Fernando Velasco	Nacional	miércoles 23 noviembre
43	Diálogo diáspora Colombiana	Cancillería	Álvaro Leyva	Virtual	jueves 24 noviembre
44	Norte del Cauca	Interior	Alfonso Prada	Santander de Quilichao	viernes 25 Noviembre
45	Vaupés	DPS	Cielo Rusinque	Mitú	viernes 25 Noviembre
46	Guapi	Vicepresidencia	Francia Márquez	Guapi	martes 29. Noviembre
47	Tolima Central	Trabajo	Gloria Inés Ramírez	Ibagué	sábado 3 de Diciembre



Bogotá, 25 de octubre de 2022

Señor:

JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ
H. Congresista
Ciudad

Referencia: Invitación a participar y a apoyar los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo.

Señor Congresista:

El Gobierno del Presidente Gustavo Petro quiere materializar en Colombia el cambio por el cual fue elegido. Sabemos que esta transformación será posible si somos capaces de pensar en sueños colectivos, pero estos deben nacer de las regiones y no de una visión tradicional que imponga unas concepciones desde un centro de poder alejado de los problemas que tocan a los territorios.

Es por ello que el señor Presidente ha convocado a la sociedad colombiana a los Diálogos Regionales Vinculantes, a partir de los cuales construiremos la hoja de ruta del gobierno del cambio, el Plan Nacional de Desarrollo.

Con la experiencia de los primeros encuentros que tuvieron lugar en el marco de esta estrategia, realizamos algunos ajustes metodológicos. Por tal razón le queremos compartir un nuevo cronograma para que tanto usted, en su calidad de Congresista, como la comunidad y los sectores a los que usted representa, tomen parte en estos ejercicios de construcción de tejido social.

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Consejero Presidencial para las Regiones

*Nota: Se adjunta el cronograma de los 47 Diálogos Regionales programados, que puede estar sujeto a modificaciones por ajustes logísticos y metodológicos que serán informados.

*A través del siguiente enlace podrá consultar el listado de municipios por subregión

https://drive.google.com/file/d/1RGX2a-oPtEutFyUomCZBedalVCFjG_EY/view?usp=sharing



Bogotá D. C., 15 de noviembre 2022

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: SOLICITUD LICENCIA REMUNERADA

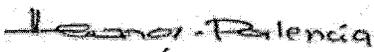
Cordial Saludo.

Se dirige a Usted **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA** en mi calidad de Representante a la Cámara por la curul de Paz departamento de Córdoba, para solicitarle:

- Permiso remunerado por motivo de incapacidad médica, me sometí a una cirugía y debo guardar 15 días de reposo lo cual me impide asistir a las sesiones de comisiones y plenaria programadas a partir del 15 de noviembre del 2022 al 29 de noviembre del 2022.

Agradezco de antemano la colaboración prestada a la presente, y quedo atento a su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,


LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP N° 14 – Córdoba

Anexo: Incapacidad médica

Centro médico: Visión Total
Doctor: Tony Alexander Negrete Ramírez
Registro médico: 373/01
Dirección: Calle 28 # 7 – 34 Montería, Córdoba
Teléfono: 3126653910

22/10/18

Orden de Incapacidad



VISION TOTAL S.A.S

Código del Prestador: 230010113401 Nit: 830604734-2
Dirección: Calle 28 N 7-34
Teléfono: Call center 780183 - Whatsapp 3183379398
Web: www.visiontotalas.com
Email: visiontotal@yashoo.es

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:18:08
Impreso por: dhoyas
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente

Identificación: CC - 50975957 Paciente: PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Fecha Ingreso: 2022/11/15 Hora Ing: 08:24 Ingreso: 1794018
Fecha Atención: 2022/11/15 10:09 Edad: 47 años Sexo: F
Fecha Naci: 1975-05-30 Nro. Historia: 50975957 Tipo Usuario: EXENTO PAGO Municipio: TIERRALTA
Teléfono: 3005153688-3215082180 Estrato:
Dirección: VEREDA LA APARTADA Estado Civil:
Empresa: PARTICULAR PERSONA NATURAL
Contrato: PARTICULAR PERSONA NATURAL : MONTERIA
Acompañante: Tel. Acompañante:

Orden de Incapacidad N°: 29557

Servicio: U003 - CIRUGIA

Fecha: 2022/11/15 Duración: 15 días
Fecha Vcto: 2022/11/29
Tipo: Enfermedad General Prórroga: NO
Médico: TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ Registro : 373/01
Diagnóstico: H110 - PTERIGION

Resumen:
INCAPACIDAD POR PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE RESECCION DE PTERIGION EN OJO IZQUIERDO.

Handwritten signature of Tony Alexander Negrete Ramirez
Tony Alexander Negrete Ramirez
OFICIAL REGISTRADO
M.D. 373/01

ATENDIDO POR
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp: OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01



VISION TOTAL S.A.S

Código del Prestador: 230010113401 Nit: 830504734-2
 Dirección: Calle 28 N 7-34
 Teléfono: Call center 7890183 - Whatsapp 3183379398
 Web: www.visiontotalsas.com
 Email: visiontotal@yahoos.es

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:18:28
 Impreso por: dhojos
 EPICRISIS

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50975957	Paciente:	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Fecha Ingreso:	2022/11/15	Paiente:	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Fecha Atención:	2022/11/15 10:09	Hora Ing:	08:24
Fecha Naci:	1975-05-30	Ingreso:	1794018
Nro.Historia	50975957	Edad:	47 años
Telefono:	3005153686--3215082180	Tipo Usuario:	Sexo: F
Dirección:	VEREDA LA APARTADA	Estrato:	EXENTO PAGO
Empresa:	PARTICULAR PERSONA NATURAL	Estado Civil:	Municipio:TIERRALTA
Contrato:	PARTICULAR PERSONA NATURAL : MONTERIA		
Acompañante:		Tel. Acompañante:	

DATOS HISTORIA CLINICA

ANAMNESIS

INGRESO A CIRUGIA
 INGRESA PACIENTE PARA CIRUGIA DE RESECCION DE PTERIGION EN OJO IZQUIERDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

IMPRESIÓN CLÍNICA

Diagnóstico Principal: H110 - PTERIGION

OBSERVACION

DATOS DE EGRESO

DIAGNOSTICO EGRESO

H110 - PTERIGION

FECHA Y HORA DE EGRESO

2022/11/15 - 10:13

FECHA Y HORA DE MUERTE

ESTADO EGRESO

VIVO

Tony Negrete R
 OFTALMOLOGO
 U.C.E. ANGIOLOGIA
 R.M. 373/01

MEDICO

TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp:
 OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Tony Negrete R
 OFTALMOLOGO
 U.C.E. ANGIOLOGIA
 R.M. 373/01

MEDICO ESPECIALISTA

TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp:
 OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01



Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2022

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

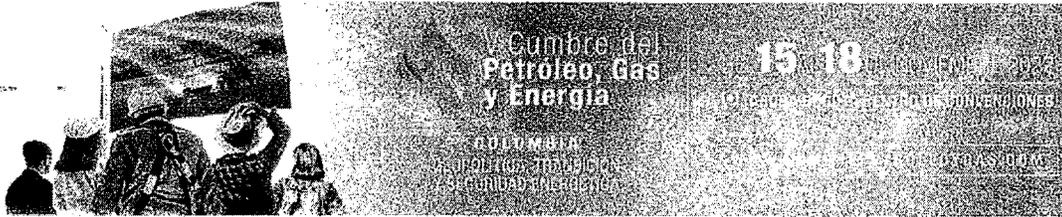
Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión del 16 de noviembre del año en curso, debido a que fui invitado a participar en la "V CUMBRE DE PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA" del 15 al 18 de noviembre de 2022, el cual abordará temas de transición energética, combustibles líquidos y movilidad sostenible, los cuales son relevantes para mi participación en la Comisión.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Recibido P
15-11-2022
A.H.*



INVITACIÓN VIP

Estimado Oscar Leonardo Villamizar Meneses,

Colombia no es ajena a las discusiones a nivel internacional en materia económica, social, ambiental, geopolítica y energética. Es por este motivo que para la versión V de la Cumbre de Petróleo, Gas y Energía, consideramos de la mayor importancia dedicar este espacio a analizar qué está pasando a nivel global y cuáles son las implicaciones para Colombia.

Asimismo, en el marco del comienzo de un nuevo Gobierno, y con la industria de hidrocarburos en el centro de la matriz de opinión, por su importancia e impacto en la estabilidad macroeconómica y social de Colombia, consideramos aún más relevante encontrarnos en espacios de conversación sobre el futuro del sector hidrocarburos en el país.

Por esto, y porque consideramos que su participación en esta conversación es fundamental, nos complace extenderle una invitación de cortesía, exenta de pago, para la V Cumbre de Petróleo, Gas y Energía, que este año se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre de manera presencial en el Centro de Convenciones Agora Bogotá.

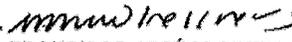
El evento contará con una agenda académica, agenda técnica, muestra comercial y espacios de networking que esperamos sean de su interés. En esta oportunidad, como en años anteriores, contaremos con conferencistas y panelistas nacionales e internacionales, y abordaremos temas como: transición energética, combustibles y movilidad sostenible, geopolítica y seguridad energética, derechos humanos, cambio climático, entre otros. Consulte los programas en www.cumbrepetroleoogas.com

Lo invitamos a que confirme su asistencia con Tatiana Gallo de I DO, operador logístico del evento al correo tatiana.gallo@ido.com.co o al celular 3175370751.

Cordialmente,

Comité organizador de la V Cumbre de Petróleo, Gas y Energía:


NELSON CASTAÑEDA
Presidente Ejecutivo
Campetrol


FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA
Presidente Ejecutivo
Asociación Colombiana del Petróleo y Gas


SONIA PONGUTÁ
Presidente


ISMAEL ARENAS
Representante Junta Directiva ACIEM

Organiza



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha noviembre 15 de 2022, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en la "V CUMBRE DE PETRÓLEO, GAS Y ENERGIA".

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 NOV 2022


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTÛRE PEÑALOZA**
Secretario General



Art 2

Aprobada

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de ley número 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada., el cual quedará así:

Artículo 2º. Implementación y reglamentación de la ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acompañado de los Institutos de Investigación e Información Ambiental, INVEMAR, IIAP, SINCHI Y HUMBOLDT y el Ministerio de Transporte conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios donde se transporte la fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del contenedor, guacal y/o jaula, aireación, luminosidad, humedad, temperatura, tiempo máximo de los desplazamientos, tránsito de personas, ruidos y olores.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Avalado
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ivan Pablo Salazar
Citrec # 1

Nov 16/2022
Acta No. 019/22

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 528 - 529
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hector.cuellar@camara.gov.co

[Handwritten signature]
2-NOV-2022
10:14



Art 2
Aprobada

OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 2 del proyecto de ley 112 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 2º. Implementación y reglamentación de la ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios donde se transporte la fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del guacal, aireación, luminosidad, humedad, temperatura, tránsito de personas, ruidos y olores, de tal manera que se garantice la seguridad e integridad de la especie transportada.</p>	<p>Artículo 2º. Implementación y reglamentación de la ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios <u>y condiciones mínimas sanitarias</u> donde se transporte la fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del guacal, aireación, luminosidad, humedad, temperatura, tránsito de personas, ruidos y olores, de tal manera que se garantice la seguridad e integridad de la especie transportada.</p>

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Juan Pablo Salazar
Cotrep # 1

Nov 16/2022
Acta No. 019/22

ADQUIRE LA DEMOCRACIA

Comiso Electr
17/11/22
6:27

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

A+2

PROPOSICIÓN

Aprueba Jca

Modifíquese el Artículo 2º del Proyecto de ley número 112 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada", el cual quedará así:

Artículo 2o. Implementación y reglamentación de la ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses **un (1) año** contado a partir de la vigencia de la presente ley, deberán reglamentar protocolos que contengan las condiciones mínimas de los espacios donde se transporte la fauna silvestre en términos de: área mínima requerida, dimensiones del guacal, aireación, luminosidad, humedad, temperatura, tránsito de personas, ruidos y olores, de tal manera que se garantice la seguridad e integridad de la especie transportada.

Avalado
[Signature]

Juan E.

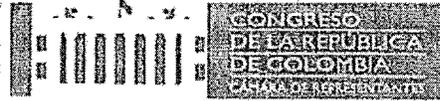
JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

[Signature]

Juan Pablo Salazar
Ci. by # 1

[Signature]
Nov 16/2022
Acta No. 019/22



Apr 13
Octavio
OCTAVIO
CAMARERA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 3 del proyecto de ley 112 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 3º. Condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte aéreo. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios deberán brindar las condiciones específicas para garantizar el bienestar de la fauna silvestre rescatada o decomisada que requiere ser transportada con urgencia a centros especializados, así como amparar el respeto a su calidad de seres sintientes, acorde con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cada animal deberá ser transportado de manera individual y preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental.2. El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en las aeronaves.3. El individuo deberá ser recibido con una hora, o máximo dos de anticipación a la hora del vuelo.4. El animal deberá ser entregado con suma urgencia en su lugar de destino.5. El animal deberá ser entregado a la autoridad ambiental o a quien está designe para su atención inmediata en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre más cercano u	<p>Artículo 3º. Condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte aéreo. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios deberán brindar las condiciones específicas para garantizar el bienestar de la fauna silvestre rescatada o decomisada que requiere ser transportada con urgencia a centros especializados, así como amparar el respeto a su calidad de seres sintientes, acorde con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cada animal deberá ser transportado de manera individual y preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental. <u>El contenedor deberá ser suministrado por la autoridad ambiental.</u>2. El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en las aeronaves.3. El individuo deberá ser recibido con una hora, o máximo dos de anticipación a la hora del vuelo.4. El animal deberá ser entregado con suma urgencia en su lugar de destino.5. El animal deberá ser entregado a la autoridad ambiental o a quien está designe para su

Nov 16 / 2022
Octavio No 019/22
Comis. Elchever
15/11/22
6285



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

<p>otra entidad que realice dicha actividad.</p> <p>6. Los animales de corta edad, neonatos e infantes deberán ser transportados en la cabina de pasajeros y no en la bodega de carga, con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y/o descompensación por diferencias de presión. La aerolínea debe garantizar el apropiado espacio en la aeronave.</p> <p>7. No deberán ser mezclados animales domésticos con silvestres durante su transporte por vía aérea para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.</p>	<p>atención inmediata en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre más cercano u otra entidad que realice dicha actividad.</p> <p>6. Los animales de corta edad, <u>reconocidos así por la autoridad ambiental competente</u> neonatos e infantes deberán ser transportados en la cabina de pasajeros y no en la bodega de carga, con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y/o descompensación por diferencias de presión. La aerolínea debe garantizar el apropiado espacio en la aeronave.</p> <p>7. No deberán ser mezclados <u>agrupados</u> animales domésticos con silvestres durante su transporte por vía aérea para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.</p>
--	--

Cordialmente;


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
 Representante a la Cámara

Avalado


Juan Pablo Salazar
 Citrop # 1

Recepcionado

Nov 16 / 2022
Oct 18 / 09 / 22

Comis. Ambiente
15/11/22
6:20pm

Art 4



OCTAVIO

Apudada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 4 del proyecto de ley 112 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 4º. Condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte no aéreo. Los operadores de transporte no aéreo deberán brindar las condiciones específicas para garantizar el bienestar de la fauna silvestre rescatada o decomisada que requiere ser transportada con urgencia a centros especializados, así como amparar el respeto a su calidad de seres sintientes, acorde con las siguientes condiciones:</p>	<p>Artículo 4º. Condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte no aéreo. Los operadores de transporte no aéreo deberán brindar las condiciones específicas para garantizar el bienestar de la fauna silvestre rescatada o decomisada que requiere ser transportada con urgencia a centros especializados, así como amparar el respeto a su calidad de seres sintientes, acorde con las siguientes condiciones:</p>
<p>1. Cada animal deberá ser transportado preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental.</p>	<p>1. Cada animal deberá ser transportado preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental.</p>
<p>2. Los animales deberán ser transportados en la zona de pasajeros o cualquier otra que respete las condiciones de espacio y temperatura, y no en la bodega de carga.</p>	<p>2. Los animales deberán ser transportados en la zona de pasajeros o cualquier otra que respete las condiciones de espacio y temperatura, y no en la bodega de carga.</p>
<p>3. Se debe prestar especial atención a las medidas para prevenir los impactos adversos de cambios en el clima en el caso de transportes durante largas distancias, tiempo y/o que involucren diferencias importantes de alturas.</p>	<p>3. Se debe prestar especial atención a las medidas para prevenir los impactos adversos de cambios en el clima en el caso de transportes durante largas distancias, tiempo y/o que involucren diferencias importantes de alturas.</p>
<p>4. El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en los vehículos.</p>	<p>4. El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en los vehículos <u>o naves</u>.</p>
<p>5. El individuo deberá ser recibido con una hora,</p>	<p>5. El individuo deberá ser recibido con una hora,</p>

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA

Nov 16/22
Octa No. 019/22
Comiso Al. Alvarado
15/11/22
6:21p



COMISIÓN DE
DELEGADOS
ESTADAL
QUINTANA ROO

OCTAVIO
CAMERA REPRESENTATIVA A CÁMARA

o máximo dos de anticipación a la hora de salida del viaje.	o máximo dos de anticipación a la hora de salida del viaje.
6. El animal deberá ser entregado con suma urgencia en su lugar de destino.	6. El animal deberá ser entregado con suma urgencia en su lugar de destino.
7. El animal deberá ser entregado a la autoridad ambiental o a quien está designe para su atención inmediata en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre más cercano u otra entidad que realice dicha actividad.	7. El animal deberá ser entregado a la autoridad ambiental o a quien está designe para su atención inmediata en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre más cercano u otra entidad que realice dicha actividad.
8. No deberán ser mezclados animales domésticos con silvestres durante su transporte para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.	8. No deberán ser mezclados agrupados animales domésticos con silvestres durante su transporte para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.

Cordialmente

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Juan Pablo Salazar
Carp # 1

Nov 16/22
Cels No. 019/22

Como Secretario
15/11/22
6:29 pm

Art 6



OCTAVIO
CARDONA LEON
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aprueba la

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 6 del proyecto de ley 112 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 6°. Sanciones. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios que incumplan una o varias de las condiciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente ley, serán sancionadas acorde con las normas ambientales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar por maltrato animal, de conformidad con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 1333 de 2009.</p>	<p>Artículo 6°. Sanciones. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios, <u>portuarios aéreos, terrestres y fluviales</u>, que incumplan una o varias de las condiciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente ley, serán sancionadas acorde con las normas ambientales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar por maltrato animal, de conformidad con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 1333 de 2009.</p>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Juan Pablo Salazar
Cetrap # 1*

*Nov 16/22
Acta No. 019/22.*

*Comis. Decisor
11/16/22
6:27*



Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CONSTITUCIONAL AFRODESCENDIENTES

Art 6

Aprobada

PROPOSICIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIÓN 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada." El cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. SANCIONES. Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios que incumplan una o varias de las condiciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente ley, serán sancionadas acorde con las normas ambientales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar por maltrato animal, de conformidad con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 1333 de 2009.

Las sanciones a las que se refiere el presente artículo, también aplicarán para los operadores no aéreos que incumplan una o varias de las condiciones establecidas en el artículo 4° de la presente Ley.

Justificación: la presente Ley establece una serie de condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte aéreo y no aéreo, en sus artículos 3 y 4 respectivamente. Por su parte, el artículo 6 establece sanciones solamente para los operadores aerocomerciales y aeroportuarios que adelantan únicamente transporte aéreo.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Disculpame
Avalada
[Signature]

Juan Pablo Salazar
Artículo # 1

Nov 16/22
Acta No 19/22

Nov 2022
11/11/22

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ART 3
Constancia

PROPOSICIÓN

Elimínese el Parágrafo 1º del artículo 3º del Proyecto de ley número 112 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada", el cual quedará así:

Artículo 3o. *Condiciones sobre la atención de la fauna silvestre en el transporte aéreo.* Los operadores aerocomerciales, así como los operadores aeroportuarios deberán brindar las condiciones específicas para garantizar el bienestar de la fauna silvestre rescatada o decomisada que requiere ser transportada con urgencia a centros especializados, así como amparar el respeto a su calidad de seres sintientes, acorde con las siguientes condiciones:

1. Cada animal deberá ser transportado de manera individual y preferiblemente en su respectivo guacal o contenedor, en el cual se garantice su movilidad y comodidad; y su correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad ambiental.
2. El envío del ejemplar de fauna silvestre deberá tener prioridad en el transporte y no estar sujeto a cupo en las aeronaves.
3. El individuo deberá ser recibido con una hora, o máximo dos de anticipación a la hora del vuelo.
4. El animal deberá ser entregado con suma urgencia en su lugar de destino.
5. El animal deberá ser entregado a la autoridad ambiental o a quien está designe para su atención inmediata en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre más cercano u otra entidad que realice dicha actividad.
6. Los animales de corta edad, neonatos e infantes deberán ser transportados en la cabina de pasajeros y no en la bodega de carga, con el fin de evitar posibles cuadros de hipotermia y/o descompensación por diferencias de presión. La aerolínea debe garantizar el apropiado espacio en la aeronave.
7. No deberán ser mezclados animales domésticos con silvestres durante su transporte por vía aérea para evitar situaciones de estrés o enfermedades transmisibles que los perjudiquen.

~~Parágrafo 1º. El transporte aéreo debe ser considerado como primera opción y como opción preferente para el desplazamiento de la fauna silvestre.~~

Parágrafo 1º. La fauna silvestre a diferencia de los animales domésticos no está sujeta a procesos de vacunación, en consecuencia, no se podrán solicitar certificados de vacunación para su transporte.

Olla 12/019/22 *[Signature]*
Nov 16/2022

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Parágrafo 2º. El personal que acompaña o manipula al animal deberá antes, durante y después del trayecto, contar con el entrenamiento, equipo de manejo adecuado y certificación correspondiente para mantener la integridad del animal.

Juan E.

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia
Centro Democrático

QUEDA COMO CONSTANCIA

Julia
Miranda
REPRESENTANTE
ALA CÁMARA

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2022



Retirada

Honorable Representante
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Quinta de la Cámara de Representantes

Asunto: Proposición para la modificación del orden del día

Respetado Señor presidente,

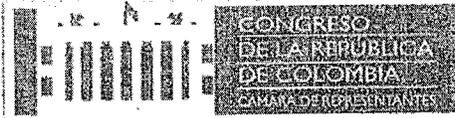
Solicitó a la Mesa Directiva aplazar la discusión del Proyecto de Ley n° 093 de 2022 Cámara
"Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se
dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ D.C

Cherette
Nov 16/22
Acta No. 019/22

PROPOSICIÓN RETIRADA



Doctor
Jaime Rodríguez Contrera
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Bogotá

Constancia

ASUNTO: Información sobre aportantes que pueden verse impactados por el proyecto de ley No. 093 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que uno de los aportantes de mi campaña puede verse favorecido por el contenido del Proyecto de Ley N°093 de 2022 Cámara. Toda vez que es una empresa del sector agroindustrial.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

*Cherubín
Nov 16/22
Acta No. 019/2*

AGENCIA DE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA



Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

Aprobado.

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, *Régimen de conflicto de interés de los congresistas*, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Mesa directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 093 de 2022 C "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que mi aval para la elección de la Circunscripción Especial Territorial de Paz No 1 es la Asociación Agropecuaria de Agua Bonita de Suárez, Cauca.

Adicionalmente, soy socio minoritario de la Comercializadora Campesina de Occidente S.A.S, dedicada a la compra y venta de productos e insumos agropecuarios, producidos en la región del Suroccidente colombiano.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

*Revisado
Nov 16/2022
Acta No. 019/22*

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

IMPEDIMENTO APROBADO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

Acta No. 019/22 VOTACION *Aprobado*

Impedimento del Juan Pablo Salazar *Nov 16/22*

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3003 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL		14	3	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA PAZ

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022.

NEGADO

DOCTOR
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE
COMISIÓN QUINTA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ello porque por que tengo actividad
Agropecuaria x lo tanto con este
proyecto me podría beneficiar.

OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA

Olga Beatriz González Correa

*Recibido
Nov 16/22
Acta No. 019/22*

IMPEDIMENTO NEGADO



Bogotá D.C., 16 de noviembre del 2022

Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

NEGADO

Ref.: Impedimento

Respetada Doctora,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión V de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" debido a que en mi territorio desarrollo actividades agropecuarias, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

*Arvillia C
Nov 16/22
Tel. 301.019/22*

IMPEDIMENTO NEGADO

HR ERMES E PETE V.
 Impedimentos HR Olga B Gonzalez

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Acta No. 019/22		VOTACION NEGADOS		
Nov 16/22				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVI			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL		7	9	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA CELESTE

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

DOCTOR
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE
COMISIÓN QUINTA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

NEGADO.

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Elo porque familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad son pequeños agricultores y en este proyecto de ley se podian beneficiar.

DIEGO PATIÑO AMARILES
Diego Patiño Amariles

Noviembre 16/2022

Revuelto
Nov 16/2022
Acto No 019/22

IMPEDIMENTO NEGADO

16, Noviembre de 2022
Bogotá D.C.

NEGADO

Señor
Presidente Comisión V

Solicito declarar impedido para
participar en el estudio del Pro-
yecto de Ley por medio del cual
se promueve el desarrollo Agrope-
cuario y rural de Colombia y
se dictan otras disposiciones
puesto que pertenezco a organi-
zaciones de Mercados Campe-
sinos y de Desarrollo Agrope-
cuario.

Cordialmente;



Gabriel E. Parrado D.
Rep. Meta

Recibido
Nov 16/22
Acto No. 019/22

NEGADOS

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Acta No 019/22 VOTACION		NOV. 16/22		
Imp. Diego Patiño y Gabriel Parrado				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENOQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL		6	9	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y CENTE

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

DOCTOR
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE
COMISIÓN QUINTA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

NEGADO.

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Elo porque fui postulado por asociación de mujeres víctimas del conflicto que han sido beneficiados de auxilios o recursos relacionados con el presente PL

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS



Resuelto
Nov 16. /22
Act No. 019/22

IMPEDIMENTO NEGADO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA**

Acta No. 019 VOTACION

NEGADO.

*Impedimento Lee Ramiro Nov 16/11.
Ricardo B.*

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVIJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL		<i>6</i>	<i>9</i>	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVIJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA PAZ